MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 483

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE POTENCIALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE MADERA CHAQUEÑA - PROMOCION DE USO MADERABLE Y ENERGETICO DE ESPECIES CHAQUEÑAS ETAPA 2 - ID 211551 BAJO LA MODALIDAD 3CV A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 08 de Julio de 2011

VISTO: La nota 1916/BL-PR/UEP N° 242 del 10 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en la cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado a Contratación de Consultor Individual para la Elaboración de Estudio de Potencialidad de la Tecnología de Madera Chaqueña - Promoción de Uso Maderable y Energético de Especies Chaqueñas Etapa 2 – ID 211551 bajo la modalidad 3CV.

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81 , 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por la Ley Nº 3.752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Decreto Nº 3.756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones; y

CONSIDERANDO: Que en el inc. c) del Artículo 2º de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas se expresa que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

Abog. Silvia Salander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 433 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE POTENCIALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE MADERA CHAQUEÑA - PROMOCION DE USO MADERABLE Y ENERGETICO DE ESPECIES CHAQUEÑAS ETAPA 2 - ID 211551 BAJO LA MODALIDAD 3CV A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009.

Que, el PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS – PRESTAMO BID Nº 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09, en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Ministerial Nº 107 de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2011 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución RX 16/2011 por la cual se autoriza al inicio del llamado a Concurso para "Consultoría para elaboración de Estudio de potencialidad de la Tecnología de Madera Chaqueñas – Promoción de uso maderable y energético de especies chaqueñas – Etapa 2" con ID 211551, a ser ejecutado por el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, han participado de la presente convocatoria las siguientes personas: Víctor Hugo Gutiérrez Rojas; Gustavo Antonio Cetrángolo; Hugo Alfredo Cetrángolo; Enrique Schonberg Schwarz; Miriam Salomé Wronski y Víctor Armando Marecos.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE POTENCIALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE MADERA CHAQUEÑA - PROMOCION DE USO MADERABLE Y ENERGETICO DE ESPECIES CHAQUEÑAS ETAPA 2 - ID 211551 BAJO LA MODALIDAD 3CV A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Comité de Evaluación integrado por Resolución Ministerial Nº 949-B se expidió en los términos del Informe de Evaluación de fecha 27 de abril de 2011, en cuya recomendación expresa: "Este Comité de Evaluación recomienda proponer como candidato para realizar la Consultoría para elaboración de estudio de potencialidad de la tecnología de maderas chaqueñas – Promoción de uso maderable y energético de especies chaqueñas – Etapa 2 al postulante con codificación REF#03 Sr. Hugo Alfredo Cetrángolo, basado en el artículo 5.2 de las políticas para selección y contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7) que dice: "La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo"

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de abril de 2011 cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo por CPR/C/2011/1435 de fecha 6 de junio de 2011.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación de "Consultoría para elaboración de Estudio de Potencialidad de la Tecnología de Madera Chaqueñas – Promoción de uso maderable y energético de especies chaqueñas – Etapa 2" – ID 211551, conforme al siguiente detalle:

Consultor	Pasaporte Argentino N°	Plazo	Vigencia	Monto total del Contrato
Hugo Alfredo Cetrángolo	08490749M	4 meses	01/08/2011 al 31/11/2011	U$S. 20.000.-

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato respectivo entre el consultor propuesto y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como a autorizar al pago correspondiente, previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvis Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 433

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE POTENCIALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE MADERA CHAQUEÑA - PROMOCION DE USO MADERABLE Y ENERGETICO DE ESPECIES CHAQUEÑAS ETAPA 2 - ID 211551 BAJO LA MODALIDAD 3CV A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 3°.- Imputar la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución conforme a los términos de referencia del llamado y a los créditos presupuestarios asignados al Programa 03 Apoyo al Plan Nacional de Exportación – Proyecto 02 Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 8/2011, al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

FDO.: FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro